



## COMUNICADO DE PRENSA

### El RENATRE implementa el nuevo Sistema de Trámites ON LINE

Con el fin de simplificar el cumplimiento de las obligaciones que la Ley 25.191 exige a los Empleadores del sector agropecuario, el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores, informa que ha puesto en funcionamiento una nueva herramienta informática de gestión, el SISTEMA DE TRÁMITES EN LINEA (ON LINE), cuya implementación se hizo efectiva el jueves 19 de Julio, mediante la publicación en el Boletín Oficial 31199 de la Resolución RENATRE No. 433/2007.

Con esta nueva modalidad, a la cual se puede acceder directamente desde la página web ([www.renatre.org.ar](http://www.renatre.org.ar)), se busca dar solución inmediata a los inconvenientes que surgen de la contratación de trabajadores rurales que carecen en su poder de la Libreta de Trabajo Rural, producto de la constante migración interna a la que se hayan sujetos.

Con este sistema y solamente ingresando el número de CUIL o CUIT, según dependa si es empleador o trabajador, se instrumenta formalmente la emisión de la Constancia de Empleador Inscripto y la de Trabajador Inscripto en el RENATRE, documentos válidos para acreditar el carácter de ambos ante cualquier requerimiento, permitiendo al Empleador probar su registración y la de sus Trabajadores ante eventuales fiscalizaciones.

Asimismo y teniendo en cuenta las dificultades que acarrea para el Empleador la ausencia de la Libreta en manos del Trabajador y a los efectos de la obligación impuesta por el Art. 5 inc. b) de la Ley 25.191, se ha incluido dentro de esta herramienta la posibilidad de imprimir Cupones de Libreta de Trabajador Rural Personalizados. Cada Empleador podrá generar hasta tres (3) Cupones de LTR por año por cada trabajador rural contratado, los que deberán ser completados, firmados y presentados ante las dependencias del Registro, del mismo modo que se efectúa con los Cupones originales.

Es necesario advertir que el sistema de Cupones On-Line no supone la sustitución de la Libreta de Trabajo Rural, sino que se crea con el objetivo puntual de subsanar la falta de LTR en poder del Empleador, asumiendo un carácter complementario y probatorio de la relación laboral rural.

La provisión y puesta en marcha de este nuevo Sistema de Trámites On Line, de fácil y rápido acceso, significa otro aporte más que tiende a dinamizar y agilizar el quehacer de la actividad rural, simplificando y mejorando la carga administrativa, que en ocasiones genera el cumplimiento del dispositivo legal.

#### AGRADECEMOS SU COMENTARIO Y DIFUSIÓN

**GERENCIA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN**  
T.E.: (011) 4318-0800 int. 831 y 811.  
Mail: [comunicaciones@renatre.org.ar](mailto:comunicaciones@renatre.org.ar)